

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

29 de mayo de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muy buenas tardes a todos los compañeros diputados presentes integrantes de esta Comisión de Asuntos Político Electorales.

También les damos la más cordial bienvenida a los diputados que no integran esta Comisión pero que son promoventes de iniciativas.

En términos evidentemente del artículo 36 de nuestro Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones, les daremos el uso de la palabra en el momento del orden del día oportuno para que expongan su propuesta concreta y en particular.

Como saben nos reunimos a celebrar la cuarta la sesión ordinaria de trabajo de esta Comisión de Asuntos Político Electorales, por lo cual ruego a la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, diputado. Buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, presente.

Diputado José Manuel Ballesteros López, presente.

La de la voz, presente.

Diputada Vania Roxana Ávila García, presente.

Diputado Raúl Antonio Flores García, presente.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se encuentran 5 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre formalmente la sesión.

Se informa que el orden del día ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha dado cuenta de los asuntos que corresponden a la agenda de día de hoy.

Solicito en este entendido a la Secretaría proceder a dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Cuarta sesión ordinaria de trabajo. Orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

A.- Proyecto de dictamen que desecha por falta de materia la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal cancele el uso del sistema electrónico por internet en su modalidad remota, para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la elección de comités ciudadanos de los pueblos 2016 y en la consulta sobre presupuesto participativo 2017, presentado por el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, el grupo parlamentario del Partido MORENA.

B.- Proyecto de dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que reduzca en un 50% el financiamiento público de los partidos políticos con registro local en la Ciudad de

México, como medida de austeridad que se necesita en la actualidad, presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, del Partido Nueva Alianza.

C.- Proyecto de dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Nacional Electoral (INE) para que, en el marco de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a efecto de incrementar la capacidad de dicho Instituto para el otorgamiento de la credencial para votar con fotografía, con el objeto de agilizar la expedición de la misma, presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

D.- Proyecto de dictamen por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y por el que se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal y que contiene las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para la Ciudad de México y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el lunes 20 de diciembre de 2010, así como sus reformas y adiciones. Se expide la Ley Electoral de la Ciudad de México, se expide la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y se expide la Ley Orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.
- 7.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.-Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por el grupo parlamentario de MORENA.
- 12.-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Electoral de la Ciudad de México, presentada por los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.
- 13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciones diversos Artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y

de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Partido MORENA.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los Artículos 1-30 al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presentada por el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Electoral de la Ciudad de México, presentada por los diputado Luis Gerardo Quijano Morales, Adrián Rubalcava Suárez e Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del marco jurídico de la Ciudad de México en materia de voto efectivo, presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Antes de continuar con el orden del día, quiero agradecer la presencia de la diputada Beatriz Olivares, del diputado Xavier

López Adame y el diputado Alfonso Suárez del Real, de la diputada Minerva Citlalli Hernández, del diputado José Encarnación Alfaro, del diputado Fernando Zárate, así como también del diputado Félix de la Cruz Ménez y del diputado también Darío Carrasco, así como del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

Todos ellos que a pesar de no ser integrantes, han hecho propuestas que hemos analizado y que se han integrado en algunos puntos al dictamen de uno de los puntos que vamos a desahogar y agradecerles el interés que tienen por la sesión de esta Comisión.

Solicito a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden de día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, relativa a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se informa que el acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales ha sido distribuida con anterioridad y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría ponga a votación de los integrantes la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con la dispensa a la lectura del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político Electorales, así como su aprobación. Los que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano por favor.

Por la negativa.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad la dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le ruego proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que desecha por falta de materia la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal, cancele el uso del sistema electrónico por internet en su modalidad remota para recabar la votación y las opiniones que emitan la ciudadanía de la Ciudad de México en la elección de comités ciudadanos de los pueblos 2016 y en la consulta sobre presupuesto

participativo 2017, presentada por el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del Partido MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Agradezco también la presencia de la diputada Dunia Ludlow.

Continuamos. En ese proyecto de dictamen nos referíamos a la consulta ciudadana en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016 y a la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2017, la cual tuvo tres modalidades para la emisión de la opinión.

Por principio se realizaría la consulta en modalidad presencial mediante boleta física, el domingo 4 de septiembre. Formalidad que no se ha atacado de manera alguna, sin embargo existió preocupación por parte de diversos sectores tanto políticos como ciudadanos, respecto al voto electrónico tanto presencial como a distancia.

Por esta razón, el promovente presentó ante este órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo citada, la cual insta al Instituto Electoral del Distrito Federal cancele el uso del sistema electrónico por internet, en su modalidad remota para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de esta capital en la elección de los Comités de Ciudadanos, Comités los Pueblos 2016 y la consulta sobre el presupuesto participativo 2017.

Por tanto esta dictaminadora coincide con la preocupación mostrada con el legislador, resulta uno de los problemas más comunes en materia electoral como lo es el desconocimiento y la coacción de la que pueden ser objeto los ciudadanos al momento de emitir su voto u opinión. Sin embargo considera también que el punto de acuerdo en cuestión no es atendible en virtud de que como el promovente argumenta en sus antecedentes, los plazos indicados para que pudiera llevarse a cabo la intención del legislador ha sido ya por más superados.

Toda vez que el propio dictamen fue distribuido entre los integrantes, si alguno tiene alguna observación que quiera hacer valer, por favor hágalo en este momento.

Continúe, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si hay algún diputado que tenga alguna observación al proyecto.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo nadie que haga el uso de la palabra, se solicita a la Secretaría poner a votación el presente proyecto de dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el proyecto de dictamen que desecha por falta de materia la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Electoral del Distrito Federal cancele el uso del sistema electrónico por internet en su modalidad remota para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la elección de Comités Ciudadanos de los Pueblos 2016 y en la consulta sobre presupuesto participativo 2017.

Solicito establezcan el sentido de su voto precedido por su nombre.

Jany Robles, a favor.

Vania Ávila, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Raúl Flores, en pro del proyecto.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de referencia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que reduzca en un 50 por ciento el financiamiento público a los partidos políticos con registro local en la Ciudad de México como medida de austeridad que se necesita en la actualidad, presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En este proyecto de dictamen nos referimos a la proposición citada, la cual tiene como finalidad la reducción de recursos a los partidos políticos locales en el marco de la austeridad. Al efecto, el promovente exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que reduzca en un 50 por ciento el financiamiento público a

los partidos políticos con registro local en la Ciudad de México como medida de austeridad que se necesita en la actualidad.

Esta dictaminadora coincide con la preocupación mostrada por el legislador, sin embargo nos encontramos restringidos de facultades para su aprobación en virtud del artículo 41 Constitucional, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, ya que estas limitan la potestad, cifras y fórmulas para el otorgamiento de financiamiento público, y siendo estas válidas en todo el territorio nacional sería incitar a que el Instituto en su calidad de órgano público local contravenga las disposiciones legales que le aplican debiendo apegarse a ellas.

Toda vez que el propio dictamen fue distribuido a los integrantes, les pregunto si alguno tiene alguna observación por hacer. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si hay algún diputado que tenga alguna observación al proyecto.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo nadie que haga el uso de la palabra, se solicita a la Secretaría poner a votación el presente proyecto de dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el proyecto de dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto Nacional Electoral del Distrito Federal a que reduzca en un 50 por ciento el financiamiento público a los partidos políticos con registro local en la Ciudad de México como medida de austeridad que se necesita en la actualidad.

Solicito establezcan el sentido de su voto precedido de su nombre.

Jany Robles, a favor.

Vania Ávila, a favor del dictamen.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

José Manuel Ballesteros, en pro del dictamen.

Raúl Flores, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de referencia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Nacional Electoral (INE) para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias a efecto de incrementar la capacidad de dicho Instituto para el otorgamiento de la credencial para votar con fotografía, con el objeto de agilizar la expedición de la misma, presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En este proyecto de dictamen nos referimos a la proposición citada, la cual refiere la necesidad de que la expedición de las identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral cumpla con el principio de rapidez que debe involucrar todo acto de autoridad, por lo que la promovente exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias a efecto de incrementar la capacidad de dicho Instituto para el otorgamiento de la credencia para votar con fotografía, con el objeto de agilizar la expedición de la misma.

Esta dictaminadora coincide con la preocupación mostrada por la legisladora, pues la identificación oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral es un documento de suma importancia para los ciudadanos mexicanos, por sus cualidades de documento idóneo de identificación, independiente de su función como instrumento necesario al momento de las elecciones. Así pues se razona que es viable la aprobación del punto de acuerdo de referencia.

En el mismo caso, toda vez que el propio dictamen fue distribuido ante los integrantes de esta Comisión, les pregunto si alguno tiene alguna observación. Proceda, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si hay algún diputado que tenga alguna observación al proyecto.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo nadie que haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría poner a votación el presente proyecto de dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el proyecto de dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Nacional Electoral (INE) para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones necesarias a efecto de

incrementar la capacidad de dicho Instituto para el otorgamiento de la credencial para votar con fotografía, con el objeto de agilizar la expedición de la misma

Solicito establezcan el sentido de su voto, precedido por su nombre.

Jany Robles, a favor del dictamen.

Vania Ávila, a favor del dictamen.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen.

José Manuel Ballesteros, a favor del dictamen.

Raúl Flores, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de referencia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se crea la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Este proyecto de dictamen que se presenta en su consideración deriva de la facultad concedida por el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de enero del año 2016.

Este transitorio faculta a esta Asamblea para legislar sobre los procedimientos e instituciones electorales que resultarán aplicables al proceso electoral que inicia en septiembre próximo.

Se recibieron en esta Comisión 17 iniciativas, todas contenidas en este dictamen que discutiremos, además 2 de ellas una presentada por un servidor a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la presentada por la diputada Vania Ávila

García, que fueron turnadas también para opinión a la Comisión de Participación Ciudadana en lo que respecta a este cada vez más importante tema.

Agradezco las opiniones recibidas el día 25 de abril sobre este tema, mismas que fueron entregadas en materia de manera oficial a todas en cuenta para la elaboración de este documento que presentaremos ante ustedes.

También recibimos la opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en lo tocante a las reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal, contenido en la iniciativa que presenté a nombre de mi grupo parlamentario.

A fin de dar cumplimiento a esta indicación en tiempo y forma, pues debe de estar publicada a más tardar el día 2 de junio, es que convocamos con tanta premura pese a ser un tema extenso y álgido.

En este mismo tenor, seguimos pendiente de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en lo que respecta a las acciones de inconstitucionalidad interpuestas en contra de la Constitución. Por lo cual hago un nuevo llamado al máximo tribunal de nuestro país a que resuelva a la brevedad este impasse jurídico, aunque nosotros como Poder Legislativo no podemos ni debemos detenernos ante la imperiosa necesidad de dictaminar este cúmulo de iniciativas, a efecto de poseer un cuerpo normativo eficaz para el proceso electoral que inicia este mes de septiembre.

Ninguno de los presentes pone en tela de juicio la necesidad de adaptarse a los tiempos que vive esta ciudad, y no solo hablo de los cambios que imperativamente debemos hacer por mandato constitucional, hablo de la urgencia con que debemos enfocarnos en crear una legislación en materia electoral acorde a la realidad que se vive en nuestro país y sobre todo en nuestra ciudad.

De acuerdo a consulta Mitofsky, menos de la mitad de los habitantes del país confía en los partidos políticos y apenas un poco más confía en las instituciones. Esta cifra es menor para la Ciudad de México y esto nos obliga a dejar de lado las ideas ideologías partidistas y pensar en los ciudadanos.

Necesitamos hacer frente a los problemas que nos han sido manifestados. Por eso agradezco que todas las iniciativas que se presentaron y nos fueron turnadas, intentaran velar por los intereses de la sociedad capitalina, más allá de los intereses personales o de los intereses partidistas. Abogan por la participación ciudadana, protegiendo el valor del sufragio, la participación de las mujeres y de los hombres en condiciones de equidad, el

rechazo a la violencia política, la participación de los jóvenes, gobiernos de coalición, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de todos los involucrados en el proceso electoral, también el blindaje electoral, instituciones fuertes en la organización de estos procesos y la resolución de conflictos derivados con ellos.

Crear una legislación electoral no es tarea sencilla, no se trata de requisitos y sanciones; emitir una legislación significa dotar a las instituciones, candidatos y electores de seguridad jurídica y a su vez se traduzca en una sociedad plena, llena de legitimidad que permita su desarrollo armónico y eficaz.

Este dictamen es resultado del esfuerzo conjunto de todos, escuchamos mediante mesas de trabajo las intenciones y preocupaciones tanto del Instituto como del Tribunal Electoral; también nos reunimos con diputados constituyentes; nos enfocamos a las propuestas comprendidas en cada una de las iniciativas, valoramos las necesidades que ahí vimos reflejadas, mantuvimos un proceso de comunicación con diversos actores políticos incluyendo a la sociedad civil y las asociaciones políticas, además de la constante comunicación que la secretaría técnica tuvo con los asesores de los diputados integrantes de esta Comisión, también de los promoventes de diversas iniciativas y de todos aquellos que se acercaron mostrando interés en el tema.

El resultado de este Código de Instituciones y Procedimientos Electorales es una fortaleza como no habíamos tenido antes, una ley procesal que le otorgue verdaderos recursos a las autoridades, una Ley de Participación Ciudadana actualizada y un Código Penal que tiene lo necesario para frenar estas aberrantes conductas que tienen en nuestra democracia en un estado lamentable cuando abusan de los recursos para privilegios electorales.

Para lograr todo esto creamos una Defensoría Electoral a fin de apoyar a los ciudadanos en la difícil tarea de preservar sus derechos político electorales, también buscamos sancionar la violencia política, en especial cuando su comisión deriva de cuestiones de género; reglamentamos la figura del diputado migrante y mediante diferentes acotaciones buscamos que el uso de recursos públicos responda a los criterios de transparencia y de legalidad.

Así pues este dictamen refleja las intenciones que manifestaron los promoventes en las diversas iniciativas consolidando en su conjunto un marco normativo capaz de restringir la conducta al cerco institucional a fin de que los partidos políticos recuperen la confianza de

sus electores y que se regule de forma proporcional a las candidaturas sin partido con respecto a los primeros, busca la apertura de los canales de comunicación e interacciones entre los gobiernos y ciudadanos a través de la regulación de los procesos democráticos participativos, la manifestación de una administración fortalecida mediante la figura de los gobiernos de coalición, robustecer a los pueblos y a los barrios originarios y comunidades residentes en sus propios procesos democráticos, regular con base en los principios de austeridad el financiamiento a los partidos públicos orillando a estos a invertir en dos sectores poblacionales generales relegados como son los jóvenes y como son las mujeres.

Conjuntamente dimos respuesta al reclamo social de una autoridad procuradora de justicia verdaderamente independiente y con autonomía en el ejercicio de sus funciones que evite involuciones autoritarias de los órganos gubernamentales y de las personas servidoras públicas.

Estos otros aspectos que delimitan lo que será nuestra próxima legislación electoral esperamos sean referentes para otras Entidades que busquen de su propia identidad.

Este trabajo de armonización es de todos y todas las propuestas que se presentaron y que se turnaron a esta dictaminadora y que están reflejadas en el proyecto de dictamen. Valoramos cada una de ellas y buscamos su inserción mediante los cauces legales correspondientes, por tanto, diputadas, diputados integrantes de la Comisión, en su momento pediré su voto a favor del presente dictamen.

Antes de someterlo a votación en un esquema y para nutrir el debate legislativo, me gustaría abrir una ronda que permita escuchar a los diputados que no son integrantes de esta Comisión, pero que tienen una propuesta en particular.

Antes de ello me gustaría brindarles el uso de la palabra a los integrantes de esta Comisión para que manifiesten lo que en su derecho mejor convenga.

Diputada le pido abrir una ronda a los integrantes de esta Comisión. Me gustaría empezar por la Directiva, no sé si todos se quieran apuntar, pero me gustaría empezar primero por el Vicepresidente José Manuel Ballesteros, por la Secretaría Jany Robles y después por los integrantes Vania Roxana Avila y Raúl Flores. Les pediré en votación económica si aprueban este orden de lista.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Por tanto diputada, en ese orden me gustaría que le pudiera dar el uso de la voz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados que tengan alguna observación al proyecto. Le damos la palabra al diputado José Manuel Ballesteros López.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas mis compañeras, compañeros.

Yo creo que la Ciudad de México siempre se ha caracterizado por poner el ejemplo en las demás entidades federativas en fortalecer a las instituciones y que este proyecto en primera instancia tiene por velar por el fortalecimiento a las instituciones electorales de la Ciudad de México.

Hay qué decirlo, yo creo que hay mucho qué celebrar en este dictamen y pondré algunos ejemplos fundamentales que tienen este presente proyecto y de verdad agradezco mucho al Presidente, al diputado José Manuel Delgadillo por esa buena voluntad de poder hacer observaciones en todo momento, reuniones para poder sacar ese dictamen que hoy se presenta ante esta Comisión.

Pudiera parecer algo lógico, pero el tema de la fecha de la elección es algo que hay que señalarlo perfectamente, porque aunque en el Código establece que será el primer domingo del mes de junio, por esta única ocasión las elecciones serán el primer domingo del mes de julio, para ser exactos, hablamos del domingo 1° de julio.

En el tema de género, agradecer mucho esa voluntad para la redacción y porque seremos el primer congreso que tenga el tema de la paridad de género en la integración de lo que será el primer Congreso, mitad hombres, mitad mujeres y yo creo que hay un gran reto para las mujeres que por supuesto harán campañas, saldrán a manejar las plataformas y que hay una obligación en la elección pasada, que hay que decirlo, de todos los partidos políticos de registrar, pero ahora hablamos en la integración, que yo creo que hay que celebrarlo al igual que el tema de los jóvenes, un avance muy importante en ese primer congreso habrá jóvenes que pueden ser desde los 18 años, es decir, desde que alcancen la mayoría de edad.

Agradecer mucho también el fortalecimiento que se le da a los partidos políticos, podemos decir los grandes, los pequeños y por esos comentarios que nos permites, diputado

Delgadillo, que en todo momento aclarar el fortalecimiento hay que decirlo del sistema de partidos en la Ciudad de México que hoy por hoy es algo que da vida en las elecciones y en la participación en la integración de la propia Asamblea Legislativa.

Sí lo quisiera manifestar, gracias por aceptarnos la observación de lo que viene siendo el famoso Fondo de Retiro de Consejeros y de Magistrados, el cual ya no está en el proyecto, ya fue retirado, porque yo creo que la Ciudad de México no merece algo así. Yo creo que el tema del retiro en todas las instituciones tendrá que ser conforme lo establezcan las leyes y no un tema que desde nuestro punto de vista o al menos la visión del PRD, era un tema de un exceso.

El reconocer nuevamente al diputado José Manuel Delgadillo por estas 17 leyes y compilarlas y sacar lo debo decir, en todo momento, un tema de justicia, de equilibrio, para poder sacar el documento que hoy nos presenta. La verdad es que es de reconocer y lo más importante, lo insisto, el fortalecer, creo que es algo que todos buscamos a las instituciones, llámese Instituto Electoral del Distrito Federal, llámese Tribunal Electoral de la Ciudad de México, creo que es algo que a todos nos conviene en el avance de la democracia del 2018. Y bueno, yo creo que hay que celebrarlo y ese será el ejemplo y el modelo a seguir en todas las entidades federativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, diputado.

Sin duda reconocer el trabajo de la Comisión y de todos los diputados que se sumaron con propuestas para poder tener una ley que garantice a la ciudadanía certeza.

Sabemos que hoy se está discutiendo, sin embargo en el pleno algunas cosas se tendrán que definir. Yo invito a los diputados a que construyamos en una discusión digna para los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Vania Roxana Ávila.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, antes que nada agradecer y reconocer el trabajo de todos los diputados integrantes de esta Comisión de Asuntos Político Electorales. La verdad que

fue una tarea titánica de muy poco tiempo y sobre todo reconocer al Presidente de la Comisión que finalmente en un solo dictamen se trabajó con relación a 17 iniciativas y de ahí que obviamente haya salido un dictamen de más de 3 mil 500 cuartillas, 3 de los diputados integrantes de esta Comisión abonamos a esa magnitud de dictamen.

Yo como integrante también satisfecha porque de la iniciativa que propusimos, que eran 22 propuestas, muchas de ellas eran de armonización, casi toda están incluidas, sin embargo no sé si es posible que me pudiera anticipar algunas apreciaciones de último momento, que entiendo que ya varias de ellas se están modificando. Entendemos que obviamente fue un poco porque se cambiaron de capitulado y eso se puede solventar de cualquier forma.

Sin embargo sí me gustaría aprovechar esta oportunidad para señalar tres propuestas que me voy a permitir reservar, 3 artículos que me voy a permitir reservar. Uno sería el Título V sobre requisitos de legibilidad para ocupar cargos de elección popular, artículo 20 fracción VII, en donde pido que se agregue el requisito de no haberse desempeñado como Concejal, es decir, para los requisitos de los diputados al Congreso Local, obviamente hay un requisito para todos los diferentes cargos de elección menos para los Consejeros. Estoy pidiendo que también se tome en cuenta.

Otro sería quizá uno de los más importantes mediáticamente hablando, en el cual obviamente en congruencia con mi filosofía de fuerza política de Movimiento Ciudadano yo quiero dejar claro que por supuesto estamos a favor de la pluralidad, y es en el caso de las Alcaldías Abiertas. Yo lo comenté obviamente en corto con varios diputados en el sentido que justamente, como les comenté, mi idea, mi propuesta era de armonizar, básicamente todas mis propuestas eran de armonización, y justamente esa no daba para la armonización porque señalaba que las Alcaldías Abiertas como tal se podrían llevar a cabo, lo dice tácitamente, hasta pasado este proceso electoral.

De ahí que justamente no porque yo no quisiera estar a favor de las Alcaldías Abiertas, sino que sencillamente estamos imposibilitados constitucionalmente hablando. Sin embargo ha sido mucho de darle vueltas a la cabeza, de seguir analizando, de encontrar resquicios de cómo podríamos solventar esta situación, y pues no hay, sin embargo yo voy a votar a favor de las Alcaldías Abiertas; y en ese sentido es mi propuesta en el Apartado del Título I artículo 16 párrafo 11 y de manera concreta la propuesta sería, está tal cual en la Constitución, está tal cual en el dictamen y el agregado se los comento en

un momento: Las personas integrantes de la Alcaldía se elegirán por planillas de entre 7 y 10 candidatos, según corresponda, ordenadas en forma progresiva, iniciando con la persona candidata a Alcalde o a Alcaldesa y después con las y los Concejales y sus respectivos suplentes, donde cada uno representará una circunscripción uninominal y serán elegidos de manera directa dentro de la demarcación territorial.

Esa sería mi propuesta y sería todo por el momento, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Todavía no era el momento procesal indicado, pero tomamos nota de sus observaciones.

Diputado Raúl Antonio Flores García, por favor.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión, a las personas que están hoy aquí.

Decirles que efectivamente hay una riqueza en esta Ley Electoral pues que debe primero ser conocida, que hay no sólo certeza en el tema de la propia materia electoral en los términos en los cuales los partidos políticos, pero sobre las ciudadanas y los ciudadanos, pueden encontrar en esta legislación las reglas claras para presentarse no sólo a la contienda electoral sino aquellos temas que fortalecen una cultura de respeto y legalidad.

Esto lo digo también porque hay en esta legislación electoral, por eso yo digo que a veces el problema es que la riqueza de una ley es compleja, hay partes en la ley extremadamente técnicas, pero quiero destacar aquí el tema de las candidaturas independientes, creo que darle certeza a aquellas y aquellos que no forman parte de un partido político es no sólo una convicción sino tiene que ser una realidad en cualquier legislación.

Quien niega o quien no tenga claridad acerca de que las candidaturas independientes son fundamentales para el desarrollo político, definitivamente se estará equivocando.

Aquí se están dando condiciones de equidad, ese es el concepto propiamente para una candidatura independiente y las condiciones propiamente tienen que ver con todas las etapas, desde las convocatorias, los plazos previos, hasta el propio registro y el conteo de los votos de aquellos que se presentan a una candidatura de este tipo.

También la certeza para los partidos llamados chicos, me inclino por la palabra minoritarios, pero que sin duda en el derecho de minorías también forman una parte fundamental de nuestro sistema político y muchas veces son objeto de denostación, pero aquí se ha procurado tener fórmulas que puedan integrar y expresar la pluralidad que vive la Ciudad de México

En el caso efectivamente de que hay un debate público acerca de si se respeta o no la Constitución, me salgo un minuto del tema electoral para decirles que a mí no me gustaría que nadie interpretara el espíritu de algo tan valioso para nosotros como el derecho a interrumpir la concepción o el derecho a una muerte digna, a mí no me gustaría, no me gustaría que nadie invocara ningún espíritu, a mí me gustaría que se respetara puntualmente lo que dice la Constitución, porque finalmente para eso estamos aquí, no para interpretar sino para dar certeza, y una ley electoral debe distinguirse por la certeza.

En ese sentido, el tema propiamente de la elección de las y los concejales está apegado puntualmente a aquello que dice la Constitución, que por cierto el dictamen fue aprobado por todas las fuerzas parlamentarias en el debate del Constituyente, viene desde ahí con esa legitimidad de origen esta posición, que en este sentido a mí me parece la más correcta, la más plausible y que estemos en un debate respetuoso y serio.

Sería todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Raúl.

Yo nada más también, antes de ceder el uso de la palabra a los compañeros promoventes, me gustaría también resaltar algunos temas importantes de este dictamen, además de los que en la exposición ya pudimos compartir con todos los presentes.

Creemos que el tema de garantizar la paridad es un avance significativo para una democracia como la nuestra. Estoy convencido que esta disposición se convertirá en un referente nacional porque será el primer Congreso que estará integrado por el mismo número de hombres y de mujeres o dicho de mujeres y de hombres. También en el mismo sentido la integración de los concejales, se está garantizando que sea respetando el principio de paridad.

También la regulación de los mecanismos de participación que son herramienta de todo ciudadano para manifestar su voluntad pero también servirán para calificar el desempeño de sus autoridades. A pesar de que esté todavía en la Suprema Corte de Justicia de la Nación el tema vinculado con la revocación de mandato, nadie puede negar que es un

gran avance de la capital de la República que se haya incluido esta figura de participación ciudadana en nuestra Carta Magna capitalina, es decir en las disposiciones de nuestra Constitución y que hemos también aterrizado en nuestro Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y también armonizado en la Ley de Participación Ciudadana.

En el tema de las alcaldías, la integración de la mismas, hay visiones diferentes, presentadas por varios legisladores, que se pueden enmarcar en dos visiones contrastantes, parecieran que fueran contrastantes: La primera, que la elección se dé a través de circunscripciones territoriales en la integración de este 60% y la otra que sea través de planillas con entre 7 y 10 candidatos iniciando por el alcalde. Las dos son posturas o son interpretaciones y propuestas completamente democráticas, quien diga lo contrario está completamente equivocado; finalmente va a devenir de una elección y por tanto devendrá de un proceso democrático.

Todo el tema de los concejales, sea por una visión o sea por otra, es parte y fortalece la democracia participativa y representativa que tenemos como sistema en la Ciudad de México. Aquí de lo que se trata es que cuando tú eliges ya sea a una autoridad, en este caso a un órgano colegiado o a tus diputados del Congreso, lo que estás haciendo es convertirlos en depositarios de tu representación y de tu voz, eso es precisamente la democracia representativa, y las dos visiones cumplen a cabalidad con este principio, con esta obligación, con este mandato.

Como Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales y al momento de dictaminar y hacer este documento que ya se ha circulado y que hay que decirlo, por primera vez se ha circulado y publicado un predictamen, nunca en la historia de esta Asamblea se había hecho; nunca se había hecho. Publicado en la página de internet un predictamen nunca se había hecho, siempre se publicaba por mandato legal ya el dictamen y había veces, porque es una excepción que tiene la Ley Orgánica de la Asamblea, que ni siquiera el propio dictamen se circulaba.

Esta ocasión lo hicimos porque aquí no se trata y nunca se trató de buscar aprobar algo que no tuviera la posibilidad de ser leído, escuchado o en su caso nutrido por los integrantes de esta Asamblea y también de la sociedad civil. Quiero recibir que recibimos un decálogo de varios colectivos, de los cuales en su decálogo incluimos 7 de las 10 propuestas que hacían, 3 de las cuales no lo concebimos por considerar, desde la

perspectiva de la Comisión, que violentaba disposiciones legales, no era un tema de voluntad, sino de obstáculo jurídico.

Nosotros al dictaminar y al hacer la propuesta con los integrantes de esta Comisión fuimos y adoptamos las posturas que también eran recurrentes en las propuestas que se presentaban, por eso y obviamente por un respeto irrestricto a nuestra nueva Constitución porque no podríamos nosotros entregar la primera ley secundaria violentando nuestra Constitución, por eso la dictaminación que se hizo en este sentido.

Finalmente nadie tiene la verdad absoluta. Quien crea que la tiene está equivocado. Lo que nosotros hacemos como dictaminadora es presentar una propuesta en primera instancia a los integrantes de esta Comisión y si tienen a bien aprobar se llevará al Pleno como última instancia para que se apruebe o se modifique o en incluso en su caso se regrese a la Comisión dictaminadora. Todo eso se lo decimos para los presentes que no conocen el proceso legislativo, solamente lo hacemos para ilustrarlos que aquí se pone a consideración una propuesta de dictamen y al final quien tiene la voz, la última voz es el Pleno.

Nosotros hacemos este planteamiento. Si al final y lo digo y lo reitero, no nada más a nombre personal, sino como grupo parlamentario, a nombre del Partido Acción Nacional, decimos si la mayoría determina que en el caso concreto de las alcaldías no es como lo planteó o como lo llegara a aprobar esta Comisión, se hiciera el cambio en el Pleno, el Partido Acción Nacional se sumaría. ¿Por qué? Porque estamos convencidos que en una democracia así hay veces que se gana la visión mayoritaria aunque uno tenga una opinión distinta. Esos son los demócratas y esos somos y por ello lo decimos desde este momento.

Insisto, nosotros con una visión, hay otras visiones, al final el Pleno es el que decide y habiendo dicho esto, ahora sí diputada Secretaria me gustaría que pudiera enlistar a los diputados presentes para que puedan presentar su propuesta. Le pediré también que una vez que se agoten este registro de oradores, pregunte a los integrantes si hay algún artículo a reservar y por la intervención de la diputada Vania Roxana Avila García vemos que hay alguna reserva, preguntaremos si algún integrante más se quiere reservar algún artículo para posteriormente someter a votación en lo general el dictamen y después en particular desahogaremos cada uno de los artículos reservados.

Proceda diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado, yo le pediría por favor si pudiéramos primero escuchar a los diputados que están hoy acompañándonos aquí en la Comisión y a partir de ahí.

EL C. PRESIDENTE.- De hecho es por eso que tú hagas la lista de los que quieren en el orden para que puedan.

LA C. SECRETARIA.- Entonces primero empezamos con el diputado Suárez del Real y después el diputado Encarnación.

EL C. PRESIDENTE.- Número uno Suárez del Real, dos Alfaro, tres Adame, quién más, el diputado Corchado el número cuatro. Hay cuatro. Entonces nuevamente, número uno diputado Alfonso Suárez del Real, número dos José Encarnación Alfaro, número tres el diputado Adame, número cuatro el diputado Corchado, y número cinco la diputada Beatriz Olivares.

Proceda diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No tenemos tiempo, quiero decirlo nada más, pero les rogaríamos que sean puntuales nada más.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Suárez del Real, le cedemos la palabra por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Secretaria. Vicepresidente, Presidente.

En efecto, reconocer que es la primera vez en esta legislatura que recibimos un dictamen tan abundante como el que se nos envió en tiempo y forma con todo lo que ello requería y lo cual nos permitió en su momento analizarlo y poder tener algunas opiniones o algunas dudas a este respecto.

He escuchado con gran regocijo y alegría que han retirado lo de haberes, del retiro de los señores magistrados y del Tribunal. Por ende, infiero yo que ha habido un cambio en el dictamen, evidentemente tendrá que hacerse algún recorrido.

Quisiéramos en primer término preguntar si hay algunas otras modificaciones más que se hayan construido, porque ese es el término correcto, del tiempo de haber recibido este dictamen al momento de llevar a cabo la reunión.

2. Agradecer la deferencia que tuvo a bien la comisión en su conjunto de permitirnos y convocarnos a los promoventes o suscriptores de iniciativas.

3. Preguntar de manera comedida.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La pregunta 2 cuál era?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- ¿Perdón?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Es observación?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Sí, es observación.

3. Es preguntarle si en el procedimiento que se va a llevar en este momento, nosotros vamos a tener derecho sólo de voz o será simple y llanamente la presentación de algunas inquietudes y en donde tenemos derecho de voto, llevarlos a cabo en el pleno para poder tener claridad en esa situación y no empezar a sacar reservas en este momento, cuando al parecer ha habido cambios en el dictamen. Entonces necesitaríamos ver que no se haya movido el articulado a efecto de no errar en esas reservas.

Decir que yo respeto muchísimo la opinión de todos y cada uno de ustedes, no soy lector de Tarot, soy lector periodista fundamentalmente y la lectura que hemos hecho de la Constitución nos indica que la forma en cómo estamos planteando la integración de las alcaldías, es también perfectamente atendible y sería una forma de progresividad de los derechos humanos, sobre todo de un principio rector y fundamental de la Constitución, que es el de la democracia en sus tres niveles.

Sé que es un tema, un tema que ha causado mucha inquietud, pero yo creo que con un buen acuerdo puede satisfacer plenamente una visión progresista de la construcción de este nuevo gobierno de proximidad para el beneficio de la ciudad fundamentalmente.

Entonces algo que sí creemos, nos faltaron algunas cosas que habíamos nosotros propuesto y que sí vienen en la Constitución, lo de las sanciones relativas a compra de voto o presión política de género, que está explícitamente en la Constitución y había algún otro tema relativo a propaganda, que nosotros habíamos visto que también estaba en contraposición con lo que dispone la autoridad federal en la materia.

Habíamos encontrado también alguna otra situación relativa a la disminución del tope de campaña. Eso era también algo que habíamos nosotros propuesto, que no lo encontramos en la lectura y análisis que hicimos del documento. Pero lo más importante sería saber si este va a ser el momento procesal para nosotros o si el momento procesal va a ser ante el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Me gustaría, antes de continuar con los siguientes participantes, darle respuesta, si me lo permiten.

Me extraña, diputado Suárez del Real, y se lo digo con mucho respeto, que desconozca el procedimiento legislativo, sabe usted que en Comisiones participan en la deliberación y en el debate los diputados integrantes, también el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea en el artículo 36 dispone que a las sesiones de Comisión asistirán sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo. En ese sentido, lo que estamos haciendo es abrir un espacio para escuchar su opinión, pero evidentemente ustedes no podrán entrar al debate, esto no porque yo no quiera, es finalmente la ley y el reglamento que da funcionalidad a este Órgano Legislativo, el debate pues se dará el día de mañana. Si hay algunas reservas que ustedes quieran hacer, no es el momento procesal, eso se dará en el pleno.

Reitero, y lo digo con mucho respeto, si ustedes como Partido de MORENA no tienen voz y voto en esta Comisión es por decisión propia, ustedes desde el arranque de esta VII Legislatura determinaron no integrar las Comisiones Ordinarias y hoy evidentemente pues está mostrándose el error de haber tomado esa decisión. Esto, insisto, se lo digo muy respetuosamente.

Daremos paso a los siguientes oradores.

Diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado, gracias. Le cedemos la palabra al diputado José Encarnación Alfaro Cáceres. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Muchas gracias.

Gracias, diputado Delgadillo, diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

A mí con la respuesta me queda claro que la invitación es en términos del reglamento para escuchar algunas consideraciones de parte nuestra con respecto al predictamen que se nos envió a quienes participamos en la formulación de alguna iniciativa y que tal como dice el reglamento tendrán que ser ustedes quienes deliberen y en su caso aprueben el dictamen que se llevará al pleno. En ese sentido presentamos nuestras reflexiones y los dejamos trabajar para que ustedes resuelvan como debe ser, conforme a reglamento.

Sólo esperamos, y sería una solicitud a la Comisión, que tengamos en tiempo ya el dictamen que aprueben con las modificaciones que decidan hacerle, como ésta muy acertada que me uno a la felicitación, de haber quitado, el haber derretido para Magistrados y Consejeros Electorales, que lo podamos tener con oportunidad para analizarlo, para poder presentar las reservas a las que tenemos derecho ya en el debate en el pleno. Es una solicitud muy atenta de que podamos tener con oportunidad ese dictamen que ya aprueben ustedes.

Con respecto al predictamen, yo quisiera hacer un par de observaciones para su reflexión.

Primero una petición muy concreta. En la exposición de motivos, en el punto 10 de la exposición de motivos señalan que la iniciativa o la propuesta de Alcaldías Abiertas las presenta su servidor, el diputado José Encarnación Alfaro, lo hacen con el nombre, eso, yo soy parte de una fracción parlamentaria que por supuesto abrazo y me sumo a esa propuesta, pero ese punto es una verdadera falta de respeto a las fracciones parlamentarias que están presentando esa propuesta y a las fracciones que se están sumando. Yo les pediría que corrigieran ese punto.

Además quisiera ser muy preciso. No es ni siquiera una iniciativa que haya surgido en los partidos, es una iniciativa y una bandera de los ciudadanos, de las organizaciones ciudadanas que las llevaron a la Asamblea Constituyente y la Asamblea Constituyente los escuchó, procesó la propuesta y ahí derivó la disposición del artículo 53 de la Constitución. Son las organizaciones y es la sociedad quien toma esta bandera de las alcaldías abiertas.

Entonces, pediría que consideraran la modificación de ese punto 10 de la exposición de motivos para que se le dé el crédito correspondiente a las fracciones que presentan esta iniciativa.

Por otra parte, yo coincido con el diputado Raúl Flores, tenemos una Constitución de avanzada, una Constitución, incluso en su presentación señala que aspira a que la Ciudad de México sea espejo en el que se refleje la República, no sólo por la progresividad en materia de los derechos humanos, y los derechos político-electorales son derechos humanos, sino porque el Constituyente dejó muy claro que para responder a la nueva condición de la Ciudad de México como entidad federativa autónoma, no como estado, habría que proponer instituciones de avanzada, como son las alcaldías.

En el punto 16 de la exposición de motivos ponen como fundamento con respecto a las alcaldías la doctrina que tiene que ver con la integración de los ayuntamientos. Desde nuestra perspectiva la alcaldía no es municipio, la alcaldía no es ayuntamiento, la demarcación territorial no es municipio.

El Constituyente fue muy claro y revisamos los debates, se estableció un modelo distinto que en el esquema de progresividad de los derechos político electorales les permitiera a los ciudadanos tomar decisiones muy específicas y concretas con respecto a sus representantes.

Por eso el artículo 53 señala de manera muy clara que los integrantes de las alcaldías serán electos por planilla, como se ha señalado aquí, como se le dio lectura, en donde cada una de las fórmulas de concejales representará una circunscripción territorial dentro de la demarcación, y en los transitorios le ordena al Instituto Electoral que haga la división territorial en las demarcaciones.

La cuestión es que el predictamen en el artículo 16 sí transcribe lo que dice la Constitución en el artículo 53, pero ya en su desarrollo hace caso omiso a la disposición de que los concejales deberán representar una circunscripción. Incluso en el esquema de planilla, de elección conjunta, o como se le ha llamado carro completo, no se establece la representación por circunscripción; no sólo eso, sino que se omite en el artículo 4º la descripción de qué es una circunscripción territorial.

En la geografía electoral, en los artículos referidos a geografía electoral no sólo no describen la demarcación territorial sino tampoco describen la circunscripción territorial y hay otros artículos donde sí la señalan, sí la establecen, en el transitorio Vigésimo Primero señalan que el Instituto Electoral deberá establecer las circunscripciones para los efectos –dice- de la elección de los candidatos a concejales.

En el registro de candidatos sin partido en las alcaldías les solicitan, a quienes aspiren a ser candidatos a concejales sin partido, que tengan el 1% de apoyo de la lista nominal de la circunscripción territorial que pretenden representar. Es decir, hay elementos donde sí consideran la circunscripción pero en el cuerpo, en lo sustantivo de lo que debe ser la elección de los integrantes de la planilla.

Nosotros haríamos, o en lo personal, esta observación de que, independientemente del modelo que ustedes determinen en el dictamen, no omitan, no omitan la disposición del artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de México, resuelvan en todo caso cómo es

que atendemos la disposición que el constituyente puso de manera clara para que los concejales representen una circunscripción.

Con respecto a lo que sería la elección de la alcaldía abierta o el esquema de carro completo, mañana seguramente habremos de dar el debate en el pleno.

Finalmente con respecto a los candidatos independientes, les pediría que fijaran una posición de congruencia, porque se les pide como requisito el que establezcan una persona moral, una asociación civil, que abra una cuenta en la que se manejen todos los recursos y más adelante le piden que abra una cuenta personal para los mismos propósitos. Yo creo que en este orden de idea debería mantenerse el segundo criterio, que sea solo con una cuenta personal donde se manejen los recursos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alfaro. Con respecto a lo primero que señalaba del promovente, con todo gusto incluimos al diputado Xavier López Adame y al diputado Israel Betanzos que son los suscriptores de su iniciativa.

De sus observaciones que comentaba respecto a las alcaldías y la elección, le agradecemos sus observaciones.

En la parte final respecto al tema de las asociaciones civiles, también lamento que desconozca la ley general que también lo prevé, como usted lo dice son cosas que mañana debatiremos en el pleno.

Continúe, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Encarnación. Ahora le cedemos la palabra al diputado Antonio Xavier López Adame. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Muchas gracias, diputada y diputado Presidente.

A ver, creo que yo reconozco que hay algunas de las propuestas que hicimos en el predictamen y no sancione de ninguna forma el trabajo que ha hecho la Comisión. No obstante, no veo plenamente justificado en la exposición de motivos ni en ningún otro lugar el desecho de parte sustantiva de las propuestas que hicimos el diputado Encarnación y un servidor pero como fracciones parlamentarias, no solo a nivel personal, digo tendría que aclarar.

Ahora, conocemos el predictamen, diputado Delgadillo, pero no el dictamen en sí, entonces porque entiendo, de acuerdo a su propia declaración, que el propio dictamen ha estado modificándose, entonces yo no tengo la versión final del dictamen.

Creo que se equivoca usted en algo, sí podemos ser partícipes del debate, lo que no podemos ser partícipes es del proceso legislativo en este momento de la Comisión; pero dado que usted ha dejado claro que en este momento y no vamos a poder influir en ningún sentido en alguna modificación por más breve que sea al dictamen, porque incluso no lo conocemos, pues yo creo que a nombre de mi grupo parlamentario me reservo todo para la votación en el pleno y mi permanencia en esta mesa no tiene ningún sentido. Así que yo en este momento me retiro.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Respecto a lo que señala de las fracciones parlamentarias, nosotros incluimos a los suscriptores, porque también el diputado Fernando Zárate hizo presentación de otra iniciativa y en el caso del PRI igual, hay una presentación suscrita por el diputado Alfaro y por el diputado Betanzos, pero también hay otra presentada por algunos otros diputados del PRI, por ello nosotros lo que hicimos fue compilar a los suscriptores de la misma y así se dio cuenta.

Sí, les circulamos el pre dictamen porque precisamente esta sesión para dictaminar, no puede existir el dictamen si no se aprueba por la Comisión y usted diputado bien lo sabe.

Entonces yo quisiera, vamos a abrir un receso de una hora para escuchar si algunos tienen de los diputados suscriptores de las propuestas, si tienen alguna observación, en este receso se los vamos a escuchar. Decretamos un receso de una hora.

(Receso)

30 de Junio de 2017

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muy buenas tardes a todos y a todas las presentes y los presentes a esta para dar continuidad a los trabajos de la Comisión de Asuntos Político Electorales que instalamos el día de ayer, que desahogamos diversos puntos del orden del día y que decretamos un receso, mismo que en este momento damos por finalizado para retomar los trabajos pendientes por desahogar.

Estábamos en el punto relativo a escuchar las opiniones, los argumentos de los diputados promoventes.

Ayer el último que tuvo una participación fue el diputado Xavier López Adame, del Partido Verde Ecologista de México, y quedó pendiente la participación del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la diputada Beatriz Olivares, del diputado Luis Gerardo Quijano y obviamente en atención a que nuevamente está con nosotros acompañándonos el diputado Alfonso Suárez del Real, si él desea también hacer uso de la palabra con todo gusto lo haremos antes de pasar a la parte formal procesal legislativa consistente en someter primero, hacer la pregunta primero a los integrantes si hay algún artículo a reservarse, habiendo o no habiendo se votará en lo general y si hay reservas se votará en lo particular, evidentemente con la discusión y exposición de los artículos que se vayan a reservar, si es que existen.

Una vez que eso pase, tendremos dictamen, como lo hemos señalado, en tiempo y forma, mismo que haremos llegar al pleno, que ya está, como todos se dieron cuenta, ya está instalado también en receso, y en términos del último párrafo del artículo 118 se someterá a votación la distribución o no distribución del dictamen para poderlo presentar de forma material y formal ante el pleno y que siga su proceso legislativo.

Dicho lo anterior, le cedemos el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado, de la coalición, insisto, como lo comentamos el día de ayer, tiempo libre, no hay restricción. Lo escuchamos, diputado, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

La realidad es que el día de ayer íbamos a verter varios comentarios, uno en primera instancia, el reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión, y era un tanto señalar algunos puntos que teníamos en pro de la defensa del dictamen. La realidad es que el día

de hoy y dados los oficios, debo decir buenos oficios de los integrantes de la Comisión, creo que esas circunstancias han sido subsanadas y no me gustaría robarle tiempo tan valioso a esta Comisión y solamente haré ya el uso de la palabra para agradecerles la atención que han tenido para con la coalición parlamentaria en escuchar los planteamientos que hemos desarrollado a lo largo de estos días, y sobre todo reconocer, insisto, el trabajo de cada uno de los integrantes. Creo que es una labor muy complicada pero lo han sabido hacer muy bien.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En el listado estaba también apuntada la diputada Beatriz Olivares, vamos a recorrerla al final de estas intervenciones por si se incorpora poder también escuchar lo que tiene que compartir con esta Comisión y con el público que nos acompaña y los miembros de los medios de comunicación.

Cedemos en este momento en ese sentido el uso de la palabra al diputado Luis Gerardo Quijano. Igual lo escuchamos, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Agradecer la oportunidad a la Comisión de ser escuchado como diputado promovente.

Probablemente como muchos no lo saben o no se ha tenido la información, el PRI, el grupo parlamentario del PRI presentó dos iniciativas, una el 3 de mayo, la iniciativa que fue en coordinación con el Partido Verde Ecologista de México, firmada por el coordinador de la fracción parlamentaria, el diputado Israel Betanzos, y por el diputado Encarnación Alfaro.

Al interior de la fracción acordamos también presentar la otra postura del PRI porque tenemos dudas o teníamos dudas o estábamos debatiendo internamente en el tema de las alcaldías, si alcaldías de elección por planilla, que así se llaman, o de elección por circunscripción directa de alguna forma.

Entonces, en consecuencia el 11 de mayo presentamos otra iniciativa que coincide en el 98% del articulado de la primera, pero con la diferencia del tema de alcaldías que acabo de comentar y de explicar. Esto fue el 11 de mayo, o sea no es fecha reciente, fue hace ya bastantes días, ocho días después de la primera, y esto es porque escuchamos las diferentes voces al interior de la fracción y decidimos que este tema se tenía que debatir, que no podía quedar ahí y que teníamos que escuchar argumentos de todos los diputados y los ciudadanos sobre las dos posturas.

Entonces, sí queremos dejar claro que se presentaron estas dos, la segunda fue firmada por el diputado también coordinador Israel Betanzos, por un servidor y por el diputado Adrián Rubalcava, que también creo que lo citan en algunas partes del predictamen, y simplemente es hacer la aclaración, simplemente es poner el trabajo que se ha hecho sobre la mesa, y esperamos por el bien de la ciudad que entre todos los diputados podamos llegar al mayor de los consensos de qué es lo que genera mayor gobernabilidad, mayor democracia y sobre todo al final de cuentas qué es lo que genere mayores resultados para los ciudadanos.

Lo que le importa al ciudadano, a nuestros vecinos es que ese bache que está enfrente de su casa se tape de manera rápida y se tape bien, que esa fuga de agua se arregle, que ese árbol de la calle se pode, que se mejoren todos los servicios públicos, es lo que al final nos debe importar, de cómo accedemos a un mejor nivel de vida a través del trabajo de los gobiernos delegacionales.

Tenemos que facilitar el acceso a recursos para que estos recursos sean invertidos en la calle, y el beneficiario final de toda la política pública es el ciudadano común, el ciudadano que tiene un trabajo, que está esforzándose por pagar sus impuestos y que hoy todos los partidos políticos, todos, absolutamente todos, les quedamos a deber porque no hemos hecho los mejores gobiernos.

De verdad muchas gracias por escucharnos, qué bueno que continúe el trabajo de la Comisión y a seguirle hasta que terminemos el día de hoy o hasta mañana que todavía nos queda plazo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Quijano. Le pregunto al diputado Suárez del Real y al diputado Felipe Félix si desean hacer uso de la palabra.

Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil, Presidente.

Vicepresidente, Secretaria, compañeras y compañeros:

Abono lo que ha expresado de manera muy clara el diputado Quijano, en efecto somos conocedores de la existencia de esas dos iniciativas y del intenso debate que ha llevado la fracción a la cual pertenece.

Simple y llanamente refrendar y reiterar lo que ayer decíamos aquí. Se ha visto un trabajo, un trabajo muy intenso, no es fácil lo que se está construyendo. Nos queda claro que la Presidencia y la Comisión están tratando de buscar el justo equilibrio y apegado a una visión que se considera es la precisa y la correcta, qué bueno que se dan esos debates.

Vuelvo a refrendar hubo modificaciones, hubo cambios, sé que son para mejora, sé que han ido a perfeccionar el dictamen que nos fue enviado el día sábado. Espero que podamos contar por lo menos con 20 minutos, 30 minutos para poder darle una vista al dictamen para no equivocarnos en las reservas, que desde ayer hemos anunciado estaremos presentando, con toda corrección y comprometiéndonos a un debate de altura, a un debate sin descalificación, sino a un debate que represente dignamente a quienes nos están mandatando a expresar la visión de las alcaldías abiertas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Suárez del Real. Antes de continuar con el orden del día, me gustaría nada más hacer algunas precisiones.

Por supuesto, diputado Suárez del Real, vamos una vez que se apruebe este dictamen, como lo comentábamos el día de ayer ante la pregunta textual que hizo el diputado Xavier López Adame respecto a que solamente se conocía el predictamen y la respuesta que le dimos es que bueno esta sesión era para emitir el dictamen; una vez que desahoguemos en lo general y en lo particular el presente dictamen, que aquí está, físicamente ya lo tenemos aquí impreso, una vez que se apruebe lo vamos a mandar a la Mesa Directiva y vamos a pedirle también nuevamente, así como hicimos la publicación del predictamen, vamos a pedir que se haga la publicación del dictamen ya firmado por los integrantes de esta Comisión.

Yo mandé imprimir algunos tantos, pero entenderán y la gente que es ecológica pues que son muchísimas hojas y ya tenemos otros medios para poder consultarlo. Con todo gusto, diputado Suárez del Real, se lo ofrezco a usted y se lo ofrezco a todos los grupos parlamentarios, que si nos acercan a la Comisión con mi secretaría técnica, la licenciada Karla Sosa, si se acercan con un USB con todo gusto les damos la última versión de este dictamen que, insisto, una vez que haya sido aprobado por los integrantes de esta Comisión. Como primera precisión.

La segunda. ¿Qué hicimos en este receso? Lo que hicimos fue una vez que ya todos tuvimos conocimiento, desde el día domingo temprano pudimos ver, como lo dije y lo

reitero, históricamente es la primera vez que un dictamen se publica en la página de la Asamblea Legislativa, ya que lo tuvimos a la vista, ya que nos acercamos y ya estábamos por sesionar, empezaron a haber algunas consideraciones de los mismos integrantes de la Comisión, de los grupos parlamentarios, de los diputados promoventes, tanto de forma como de fondo, algunas comas, alguna mayúscula, una minúscula, pero también algunas cosas de fondo, por ejemplo y lo decíamos hace unos minutos en el pleno cuando estábamos platicando los integrantes de esta Comisión adentro del pleno, para que toda vez que estaba vacío, tuviéramos la posibilidad de deliberar y conversar sin mayor interrupción, para poder tomar una buena decisión, ahí por ejemplo de las determinaciones que se tomaron es en el tema de la integración del nuevo Congreso, la Constitución de la Ciudad de México señala que un grupo parlamentario puede llegar hasta 40 miembros ya sea evidentemente en la mayoría relativa y alcanzando 7 lugares en la vía de representación proporcional, ese nosotros decíamos es un error del constituyente, ¿por qué? Como lo señaló en su momento el diputado Ballesteros, a quien le reconozco que fue quien hizo esta observación y nosotros como Presidencia no tuvimos más que allanarnos a su observación y allanarnos su propuesta, ¿en qué sentido? El constituyente señaló que hasta 40 podía tener un grupo parlamentario, cuando antes por ejemplo había hasta 40 en esta integración de la Asamblea, ¿por qué?, porque había 40 distritos electorales, ahora ya hay resolución de la Corte que te dicta que no puede haber más diputados de un solo partido que distritos electorales, por eso decimos que fue un error del constituyente.

El Constituyente debió haber puesto hasta 33 integrantes del mismo partido en lo que será el nuevo Congreso. Por eso nosotros cuando nos hace la observación, nos la funda y nos la motiva el diputado Ballesteros, adoptamos esa propuesta. Como esa propuesta hubo varias otras que nos hizo la Coalición a través del diputado Corchado, que también nosotros vimos procedentes, viables y que por eso nos allanamos y algunas otras de forma y de fondo que nos hizo el PRI, algunas que también planteó Movimiento Ciudadano y que planteó también el Partido de la Revolución Democrática y me parece que también Encuentro Social, a través del diputado Raúl Flores, acercaron otras propuestas.

Entonces eso fue lo que estuvimos haciendo, y como siempre pasa cuando los que estamos inmersos en la creación de un documento, lo revisamos una y otra vez, a lo mejor ya no detectamos errorcitos, pero cuando hay otros ojos que lo pueden ver,

detectan algunos errores de forma que nosotros ya pues ya habíamos viciado la visión en pocas palabras.

Entonces eso nos ayudó a enriquecer este dictamen, reitero aquí está el dictamen físicamente, mismo que vamos a someter a votación de esta Comisión, pero antes toda vez que está por aquí ya la diputada Beatriz Olivares, nos gustaría cederle el uso de la palabra, no sé si los diputados integrantes de esta Comisión tienen algún inconveniente. Diputada por favor le concedemos el uso de la voz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado Presidente.

Muchas gracias a las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión y por supuesto a los diputados que desde el día de ayer nos hemos encontrado con ustedes.

Por supuesto primero agradecerles como lo ha hecho muchos de los diputados que el día de ayer antecedieron en el uso de la palabra, en haber puesto a consideración de todas y todos los diputados, además de los ciudadanos, el dictamen en la Página de Internet.

Al revisar el dictamen yo el día de ayer le solicitaba la palabra a los integrantes de esta Comisión como el día de hoy me lo permiten, para hacerles algunos comentarios respecto al dictamen.

Yo tuve la oportunidad de ser de la Comisión que tenía que ver los procesos del nuevo Congreso de la Ciudad de México, con el ahora Presidente de esta Comisión el diputado Delgadillo, y durante varias de mis posiciones he manifestado que esta Asamblea Legislativa no sólo la Comisión, sino el Pleno de la Asamblea Legislativa, deberá velar por todos los sectores en el ámbito de su participación y de su representación en la Asamblea Legislativa.

Mis compañeros integrantes de la Comisión, el diputado Ballesteros y el diputado Raúl seguramente habrán presentado alguna de las reservas que yo haré alguna aún en el Pleno que tiene que ver con la participación de las personas jóvenes y no sólo en el dicho en el escrito del dictamen, sino de verdad garantizar no solamente su participación como tienen el derecho todos los jóvenes de ser electos y de elegir a alguien, sino de garantizar que verdaderamente estén representados en el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo tanto haré diversas reservas que tienen el fin de que los partidos políticos estén obligados a registrar a personas jóvenes en las listas que estén obligados a registrar a

personas jóvenes para competir, y que por supuesto el Congreso de la Ciudad de México esté obligado a tener por lo menos el 10 por ciento de sus curules para las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Así es que en ese sentido estarán diversos señalamientos que haremos en reserva conforma el reglamento en el Pleno de la Asamblea Legislativa y espero porque sé de muchas y muchos de ustedes, en particular en el Partido en donde yo he limitado tiene ya en sus documentos esta participación y he escuchado por que he platicado con muchos de los diputados y las diputadas presentes en esta Comisión que hay un positivismo en cuanto a garantizar los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad.

Esta Asamblea hoy se va a enfrentar a no solamente decirlo en el discurso, sino a garantizárselo a los jóvenes en esta Ciudad de Avanzada, en esta Ciudad Progresista, los jóvenes deberán tener obligada su representación en el Congreso.

Muchísimas . Gracias diputado Presidente; gracias diputados y diputados integrantes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Es un tema que hemos como bien lo ha señalado compartido en otras mesas, también en mi partido tenemos una agrupación que es Acción Juvenil y obviamente estamos preocupados por la participación de los jóvenes, que se lo diré como presidente de esta Comisión, sí incluimos un factor como lo marca la Constitución en la obligación de que haya personas entre 18 y 29 años, tanto en el Congreso, pero también en las Alcaldías.

Como usted lo señala, bueno esperaremos una vez que se presente el dictamen y se apruebe el momento de escuchar los argumentos de este nuevo factor que usted quiere presentar para tomar una decisión y que esta decisión sea la mejor para la ciudad. Muchas gracias a todos.

En términos del artículo 34 del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa, estamos obligados primero a discutir en lo general el presente dictamen. Por lo cual, antes de pasar a votar y toda vez que ya en lo general hicieron observaciones los diputados en la sesión que arrancamos el día de ayer, les pregunto si algún diputado integrante de la Comisión va a reservarse algún artículo en lo particular para después de tomar nota, someter a votación en lo general el presente dictamen.

Quiero darle la bienvenida a los diputados Cervantes, al diputado Betanzos, a la diputada Abril y Penélope Campos. Muchas gracias.

¿Entonces a ver, la diputada Vania Roxana Ávila, se reserva el artículo?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Para que quede grabado. Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Efectivamente tengo 2 reservas que hacer y las comento. La primera sería en apartado de transitorios, se reserva el Vigésimo Segundo, para agregar que en los informes se agreguen por conducto de las comisiones competentes, según la ley de participación ciudadana. Es una pequeña adecuación que faltó a un párrafo que anteriormente habíamos propuesto, pero sí es importante hacer la precisión de que se agreguen por conducto de las comisiones competentes, según la Ley de Participación Ciudadana.

La siguiente reserva sería en el título V, campañas electorales, capítulo III, reglas generales para la celebración de debates y encuestas de opinión, artículos 409, párrafo segundo y 410 que se propone lo siguiente y es en armonización justamente con la Constitución, este sería:

Artículo 409.- En la Ciudad de México el Instituto Electoral organizará al menos 3 debates en cualquier tipo de elección entre las y los candidatos conforme a las siguientes bases y principios.

Hasta ahí me quedaría en razón de que en la Constitución se establece efectivamente que tienen que ser 3 debates como mínimo para cada uno de los cargos de elección popular, y en el dictamen quedó que únicamente, por ejemplo que para los alcaldes nada más sería un debate y nosotros estamos proponiendo que obviamente continuemos conforme la Constitución.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿El 410 se refiere también al mismo tema? Bueno en su momento.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Uno es Transitorio y el otro es artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita lo exponemos.

También la diputada Jany Robles.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Pues nada más para comentar que nosotros nos reservamos el artículo 27 para poderlo discutir en pleno directamente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ah entonces no en la Comisión? Muy bien.

¿Diputado Raúl Flores, algún artículo a reservar? Si le pueden pasar el micrófono.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Para dos casos. A nombre de la diputada Beatriz Olivares y efectivamente en consonancia con lo que ha dicho acerca de la prioridad que deben de tener los jóvenes, las mujeres y los hombres jóvenes en la Constitución, que tienen ya la Constitución y que deben de tener en la Ley Electoral, esta reserva es del Título IV y los artículos a reservar son el 11, el 13, el 14, el 16, el 24, el 26, el 29, el 379 y el 381.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita nos expone. ¿Solamente son estos artículos, verdad?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Sí, ahorita aquí expongo, nada más es enumerarlos y la materia.

También a nombre de mi compañera diputada, la diputada del partido Encuentro Social, la diputada Abril Trujillo, también para hacer la reserva al artículo 28 también en materia de la integración de la lista cerrada para fórmulas de candidatos a Concejales por el principio de representación proporcional.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

No habiendo ningún otro integrante que quiera reservarse artículos, en términos del artículo 34 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa, solicito a la Secretaria en votación nominal pregunte a los diputados integrantes si aprueban en lo general el dictamen que estamos presentando en este punto del orden del día, empezando de derecha a izquierda, diciendo nombre y el sentido de su voto.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el proyecto de dictamen por el que se crea el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se crea la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal, en lo general con las reservas ya descritas.

Solicito a los diputados integrantes de la Comisión establezcan el sentido de su voto precedido de su nombre, por favor.

Vania Ávila, a favor del dictamen en lo general.

Jany Robles, a favor del dictamen en lo general.

José Manuel Delgadillo, a favor del dictamen en lo general.

José Manuel Ballesteros, a favor del dictamen.

Raúl Flores, a favor del dictamen en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se aprueba por 5 votos el dictamen de referencia en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Ahora le cederemos el uso de la voz para desahogar los artículos reservados en primera instancia a la diputada Vania Roxana Ávila, que se reservó el Transitorio Vigésimo Segundo y los artículos 409 párrafo segundo y el 410, para que pueda exponer y fundamentar su reserva. Adelante, diputada.

Le pediremos que primero exponga sobre el primero que nos reservó, que es el Vigésimo Segundo Transitorio, lo sometemos a votación y después continuamos para ir artículo por artículo.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Muy bien. Gracias, diputado Presidente.

La primera reserva obviamente es en el resolutivo primero del Código Electoral, en el Apartado de Transitorios, se reserva el Vigésimo Segundo y lo leo tal cual, el párrafo en el dictamen así aparece: Una vez entrada en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana se regularán por lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y por la Ley de Participación Ciudadana que al efecto emita el Congreso de la Ciudad de México, con excepción de la consulta popular que se regulará por la Ley de Participación Ciudadana vigente, a fin de que esta pueda llevarse a cabo el día de la elección durante el proceso 2017-2018.

Lo anterior derivado de que en el artículo Décimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece que: “El presente decreto será aplicable al proceso

electoral 2017-2018. Los informes trimestrales que al efecto entreguen las alcaldías respecto del presupuesto participativo se entregarán al Congreso de la Ciudad de México”. Hasta ahí se queda el párrafo.

Mi propuesta es agregar a ese último párrafo, lo leo otra vez: “Los informes trimestrales que al efecto entreguen las alcaldías respecto del presupuesto participativo se entregarán al Congreso de la Ciudad de México”. El agregado es: “Por conducto de las comisiones competentes, según la Ley de Participación Ciudadana”, que es la que establece que es a Comisión de Gobierno, a la Comisión de Participación Ciudadana y a la Comisión de Presupuesto, que son a las que tienen que llegar estos informes. Sería la propuesta primera, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Vamos a preguntarle a algún diputado si desea hacer uso de la palabra a favor o en contra de la presente reserva.

Diputado Ballesteros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Comentar que obviamente habla por el ente institucional, que es la propia Asamblea Legislativa, que en este caso sería la Comisión de Gobierno y que a su vez tendría que presentarse a las comisiones respectivas, pero yo realmente no veo ningún inconveniente en que pueda o doy mi voto a favor a la propuesta que presenta la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Algún otro diputado que quisiera hacer uso de la palabra?

Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- En la misma tesitura, creo que efectivamente lo que estamos buscando es ampliar el tema de la participación, yo soy Vicepresidente de la propia Comisión de Participación Ciudadana y vemos que es algo que viene a fortalecer esta posibilidad de participación, y la verdad yo tampoco le veo mayor problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, le pido a la Secretaría recoger la votación de este artículo reservado por la diputada Vania Roxana Ávila.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el Vigésimo Segundo Transitorio reservado por la diputada Vania, con la modificación que presentó la diputada Vania Roxana Ávila García. Solicito a los diputados integrantes de la Comisión establezcan el sentido de su voto, precedido por su nombre.

Vania Ávila, a favor de la reserva.

Jany Robles, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor de la reserva.

José Manuel Ballesteros, a favor de la reserva.

Raúl Flores, a favor de la reserva.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se aprueba por 5 votos. Se aprueba y se reserva para su votación en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Nuevamente el uso de la palabra se lo cedemos a la diputada Vania Roxana Ávila, para que nos pueda exponer si son de la misma materia el artículo 409 párrafo segundo y el 410, que haga la presentación en una sola o si difieren en dos exposiciones.

LA C. DIPUTADA VANIA RÓXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado.

Preciso, nada más es un artículo y es el segundo del artículo 409 y sería, bajo la misma lógica, es sobre el resolutivo primero del Código Electoral, título quinto, campañas electorales, capítulo III relativo a reglas generales para la celebración de debates y encuestas de opinión, artículo 49 del segundo párrafo, voy a leer el primero y el segundo para que se entienda.

Artículo 49.- Para los efectos del presente Código por debate se entiende aquellos actos públicos que únicamente se pueden realizar en el periodo de campaña en los que participan las y los candidatos a un mismo cargo de elección popular, con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario. Primero párrafo.

Segundo párrafo.- En la Ciudad de México el Instituto Electoral organizará al menos 3 debates para los cargos de jefa o jefe de gobierno y por lo menos uno para diputadas o

diputados de mayoría relativa y alcaldesa y alcaldes, conforme a las siguientes bases y principios. Así es como quedó en el dictamen. E insisto yo quiero que se armonice con relación a la Constitución que establece: El Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizará para cualquier tipo de elección la organización de al menos 3 debates públicos entre las y los candidatos, mismos que deberán tener formatos abiertos y flexibles y ser difundidos ampliamente, o sea 3 debates para cada uno de los cargos de elección popular. Por lo que mi propuesta al segundo párrafo del artículo 409 sería: En la Ciudad de México el Instituto Electoral organizará al menos 3 debates en cualquier tipo de elección entre las y los candidatos, conforme a las siguientes bases y principios.

Movimiento Ciudadano apuesta a más que escuchar spots, a escuchar de manera directa a cada uno de los candidatos para saber de manera directa, insisto, cuáles son sus propuestas de campaña a fin de que cuando llegue al cargo le podamos aprobar o desaprobar su gestión. Esa es la propuesta de Movimiento Ciudadano y estoy atenta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por la exposición, diputada Vania Roxana Ávila.

En ese sentido le pido a la Secretaria si puede someter a votación esta reserva presentada por la diputada Vania Roxana Ávila respecto al artículo 409, párrafo segundo y 410. Nada más del 409, perfecto. De todas maneras apartamos el 410 para ser votado en lo general.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la propuesta de modificación al artículo 409, párrafo segundo, echa por la diputada Vania Roxana Ávila García.

Solicito a los diputados integrantes de la Comisión establezcan el sentido de su voto, precedido por su nombre.

Vania Ávila, a favor de esta segunda reserva.

Jany Robles, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

José Manuel Ballesteros, en contra.

Raúl Flores, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Con 4 votos en contra, 1 a favor, se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Al igual que el artículo 410 que ha sido retirado como artículo reservado y toda vez que el artículo 409 ha sido rechazado por esta Comisión, de acuerdo al proceso legislativo, se apartan para ser votados en lo general en los términos que ya estaban planteados en el presente dictamen.

Ahora cederemos el uso de la palabra al diputado Raúl Flores, para que exponga sus reservas que nos hizo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- El primer paquete de reservas que corresponden al título cuarto van a ser leídas en el pleno, presentadas al pleno, por la diputada Beatriz Olivares, de la fracción parlamentaria del PRD.

Paso a leer la reserva que está presentando la diputada. Me pide presentar la diputada Abril Trujillo, del Partido Encuentro Social, y dice con fundamento en los Artículos, se refiere al Artículo 28 que el dictamen dicen, *en la asignación de los concejales electos por el principio de representación proporcional tendrán derecho a participar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido debidamente registrados en una planilla integrada por el Alcalde y los Concejales respectivos por el principio de mayoría relativa que cumplan los requisitos siguientes:*

1.- Registrar una lista cerrada con 40 por ciento de fórmulas de candidatos a concejales para elegir por el principio de representación proporcional conforme a lo establecido en la Constitución Local de acuerdo a los siguientes criterios.

2.- La lista cerrada que se refiere a la fracción anterior se integrará siguiendo el orden que tuvieron las candidaturas por el principio de mayoría relativa en la planilla correspondiente donde el candidato a Alcalde no formará parte de la lista de Concejales, respetando al prelación de la misma en el principio de paridad de género.

La reserva que se propone, dice:

Artículo 28.- En la asignación de los Concejales Electos por el principio de representación proporcional tendrán a derecho a participar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas sin partido debidamente registrados en una planilla integrada por el Alcalde y los Concejales respetivos por el principio de mayoría relativa que cumplan con los requisitos siguientes:

1.- Registrar una lista cerrada con el 40 por ciento de fórmulas de candidatos a Concejales a elegir por el principio de representación proporcional conforme a lo establecido en la Constitución Local, de acuerdo a los siguientes criterios.

2.- La lista cerrada a la que se refiere la fracción anterior se integrará siguiendo el orden que tuvieron las candidaturas por el principio de mayoría relativa en la planilla correspondiente donde el candidato a Alcalde formará parte de la lista de Concejales, respetado en la prelación de la misma el principio de paridad de género.

Es la reserva que se presenta y que ponemos a consideración a nombre de la diputada Abril Trujillo, de esta Comisión.

Diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Quiero agradecer también antes de pasar a votar este Artículo reservado, agradecer la presencia de la diputada Cynthia López, del diputado Xavier López Adame, del diputado Candelaria, del diputado Fernando Zárate y de la diputada Dunia Ludlow su presencia.

Diputada Secretaria le ruego someta a votación este Artículo 28 del resolutivo primero, reservado por el diputado Raúl Flores, a nombre de la diputada Abril Trujillo.

Perdón, antes de pasar a la votación me gustaría preguntarle a los diputados integrantes si alguno tiene alguna observación o le gustaría razonar su voto.

Diputado José Manuel Ballesteros.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Haciendo, si me lo permiten un poco, el comparativo municipal en los diferentes Estados, contamos con el Estado de Quintana Roo, donde efectivamente el candidato a Presidente Municipal que pierde pero que alcanza un espacio de Regidor, entra, que sería la propuesta que nos haría la diputada Abril Trujillo.

Lo que pasa en el Estado de México es que el candidato perdedor a Presidente Municipal no forma parte de lo que viene siendo los regidores o del cabildo del ayuntamiento.

Yo creo que mi voto va a ir en contra de la propuesta y lo comento porque vale la pena poner sobre la mesa si los candidatos perdedores a Alcaldes, Alcaldesas, realmente van a ir con un tema de abonar al candidato que obtuvo la mayoría de votos.

Entonces yo creo que el primer ejercicio que se está planteando con esa nueva Constitución tendríamos que hacer ese experimento de cómo le damos un tema de estabilidad y de gobernabilidad a los alcaldes y alcaldesas que obtengan la mayoría que ganen y que podemos correr el gran riesgo de que hagamos verdaderos cuarteles de guerra donde traben los administrativos.

Por esa argumentación creo que mi voto iría en contra de la propuesta que hace la diputada Abril Trujillo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro integrante que quiera hacer?

Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Sí, en el mismo sentido.

Creo que la experiencia ha venido determinando que hay condiciones de participación que se cumplen y que quien ya ganó con una plataforma, tiene toda la oportunidad o debe tener toda la oportunidad una vez que la plataforma fue abierta y que estamos buscando inclusive que la plataforma tenga un peso legal, ya la oferta política nos aviente un peso legal, que esta se pueda desarrollar, la convivencia de más representantes de proyectos, pero definitivamente constituye un tema problemático. Por eso los gobiernos tendrían que migrar al tema de coalición cuando no se pueden tener mayorías absolutas, pero en este caso creo que aplica perfectamente y por eso también anuncio y anticipo mi voto en contra de este artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Raúl Flores. No habiendo más diputados, le ruego a la diputada Secretaria someta a votación el presente artículo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación la modificación al artículo 28, Resolutivo Primero del dictamen, presentada por el diputado Raúl Flores a nombre a nombre de la diputada Abril Trujillo Vázquez. Solicito a los diputados integrantes de la Comisión establezcan el sentido de su voto precedido por su nombre.

Vania Ávila, en contra.

Jany Robles, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

José Manuel Ballesteros, en contra.

Raúl Flores, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, desechada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se han agotado los artículos reservados. Por tanto vamos a someter en lo general el artículo Transitorio Vigésimo Segundo, propuesto por la diputada Vania Roxana Ávila, mismo que fue aprobado por los integrantes de esta Comisión, es decir, se aprobó la modificación, lo votaremos para que se integre en lo general.

Vamos a votar el artículo 409 y el 410, el 409 en los términos propuestos por el presente dictamen, toda vez que se desechó la propuesta de modificación, el 410 toda vez que la diputada que se lo reservó desistió de la misma reserva y de los artículos reservados por el diputado Raúl Flores, artículo 11, 13, 14, 16, 24, 26, 29, 379, 381, mismos que fueron retirados por el diputado promovente y el artículo 28 propuesto por el diputado Flores a nombre de la diputada Abril Trujillo, toda vez que la reserva y la modificación no fue autorizada, se someterá en los términos propuestos por esta dictaminadora.

Diputada, Secretaria.

Solicito y ruego a la Secretaria someter a votación en lo general y en lo particular los artículos reservados que fueron modificados, rechazados, retirados.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se someter a votación los artículos reservados con modificación, los artículos desechados y los artículos retirados.

Solicito a los diputados integrantes de la Comisión establezcan el sentido de su voto, precedido por su nombre.

Vania Ávila, a favor.

Jany Robles, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Raúl Flores, a favor del proyecto.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado en lo general y en lo particular, diputado Presidente, en los artículos reservados con su modificación, los desechados y los artículos retirados.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pregunto a los diputados integrantes de esta Comisión si alguno quisiera inscribir algún asunto general.

No habiendo nadie que haga el uso de la palabra, le solicito a la Secretaría proceda a continuar con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, se informa que se han agotado los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de esta 4ª reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Político Electorales y agradecemos la participación de los compañeros diputados que tuvieron interés de atestiguar este proceso.

Nos quedaremos a firmar el dictamen para enviarlo de forma inmediata al pleno y que pueda ser votado en el pleno y discutido como marca la Ley Orgánica.

